GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 468/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 04/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA A CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020"

Filadelfia, 31 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum SE 287/2020 de la Secretaría de Departamental de Administración y Finanzas, por el cual por el cual solicita adenda N° 4 al Contrato N° 29/2019 en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/19 "Provisión de Almuerzo y Cena Escolar en la Modalidad Cocinando en las Escuelas del Departamento de Boquerón - Plurianual 2019-2020 y antecedentes.

El Dictamen AJ N° 71/2020, por el cual se concluye que, considerando lo expuesto se observa que la solicitud de la Secretaria Afectada, cuenta con fundamentos legales y facticos suficientes para sustentar la necesidad de ampliar el plazo de vigencia del contrato en cuestión ya que se observa la existencia de una imposibilidad fisica de ejecución en el periodo fiscal 2020, lo que hace posible dicha ejecución en el año fiscal 2021, haciendo efectiva la adenda de plazo de vigencia del instrumento en cuestión.
Que, en virtud de lo brevemente expresado y luego de haber examinado atentamente todos los detalles de la solicitud, concluyo que es factible la firma de la Adenda 04/2020 del Contrato N° 29/2020, no encontrándose ningún impedimento legal para el efecto.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 426/1996 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Resolución n° 242/2020 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

La Resolución N° 293/2019 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19*

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 468/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 04/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA A CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020"

Filadelfia, 31 de diciembre de 2020

"PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, *CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

El Contrato N° 029/2019, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.) y las Adendas N° 01/2019, 02/2019 y 03/2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la realización de la Adenda N° 04/2020 al Contrato **N° 029/2019**, de **"PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020"**, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), a los efectos de ampliar el plazo del mismo, de conformidad a la solicitud de la Secretaría de Departamental de Administración y Finanzas, a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al Contrato N° 29/2019, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 2°.

Artículo 3° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones tome los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 3°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Lucía Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

Escaneado con CamScanner